COMUNICACIÓN INTERNA
INSOR-20182400000103
20182400000103

Bogotá, D. C., 31 de julio de 2018

Los suscritos Director General encargado y la profesional universitaria con funciones de Contadora del Instituto Nacional Para Sordos "INSOR", en ejercicio de las facultades legales de conformidad con lo establecido en la Resolución 706 de diciembre 16 de 2016 que establece la información a reportar, los requisitos y plazos de envío, modificada por Resoluciones 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 159 del 29 de mayo de 2018, en cumplimiento a lo establecido.

Se certifica que los saldos de la información Financiera, Económica, Social y Ambiental correspondiente al mes de mayo de 2018, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, extractados del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, en pesos, el cual presenta razonable la situación financiera de la entidad; que la información fue preparada y presentada de acuerdo a los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Que los estados contables básicos con corte a mayo 31 de 2018, revelan el valor de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, registrados en el libro mayor generado del aplicativo SIIF Nación.

Que durante el primer periodo de aplicación no se tendrán estados financieros comparativos, esto debido a que en la vigencia anterior contábamos con el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante la Resolución 354 de 2007 y que a partir del 1 de enero de 2018, entró en vigencia el Régimen de Contabilidad Pública en Convergencia con Estándares Internacionales de Información Financiera; la información financiera del primer trimestre del año se validó y transmitió oportunamente, a través del sistema Consolidador de Hacienda CHIP, el pasado 30 de julio, para tal efecto se envió los siguientes archivos:

1. CGN2005_001 SALDOS Y MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
2. CGN2005_002 OPERACIONES RECIPROCAS_CONVERGENCIA
3. CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS_CONVERGENCIA

PABLO ANTONIO ORDOÑEZ PEÑA
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL-E
C.C. 12.264.395

JENNY JOHANNA BECERRA CASTRO
Profesional Universitario Contabilidad
T.P. No. 173070-T J.C.C.

Reviso: Gloria del Pilar Lozano
Elaboro: Jenny Becerra

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
INSOR
Instituto Nacional para Sordos

MINEDUCACIÓN

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ANEXO No. 1
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - "INSOR"
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A MAYO 31 DE 2018
(Cifras en pesos)

Cod.	ACTIVO	Notas	A MAYO 31 DE 2018
	CORRIENTE		**984.528.691,40**
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5	345.614.423,00
13	CUENTAS POR COBRAR	6	26.645.332,10
19	OTROS ACTIVOS	8	612.268.936,30
	NO CORRIENTE		**12.159.692.745,17**
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7	12.159.692.745,17
	TOTAL ACTIVO		**13.144.221.436,57**
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
81	ACTIVOS CONTINGENTES	11	943.301.463,00
83	DEUDORAS DE CONTROL	7	31.927.430,50
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		(975.228.893,50)

Cod.	PASIVO	Notas	A MAYO 31 DE 2018
	CORRIENTE		**465.618.818,00**
24	CUENTAS POR PAGAR	9	84.983.129,00
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	10	380.635.689,00
	NO CORRIENTE		**15.348.330,00**
27	PROVISIONES		15.348.330,00
	TOTAL PASIVO		**480.967.148,00**
	PATRIMONIO		
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	12	12.663.254.288,57
	TOTAL PATRIMONIO		**12.663.254.288,57**
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**13.144.221.436,57**
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
91	PASIVOS CONTINGENTES	11	16.057.000.000,00
93	ACREEDORAS DE CONTROL		2.194.924.867,82
99	ACREEDORAS POR CONTRA(DB)		(18.251.924.867,82)

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL -E
NOMBRE : PABLO ANTONIO ORDOÑEZ PEÑA
C.C. 12.264.395

FIRMA CONTADOR
NOMBRE: JENNY JOHANNA BECERRA CASTRO
T.P. No. 173070 - T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
INSOR
Instituto Nacional para Sordos

MINEDUCACIÓN

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACION

ANEXO No. 2
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - "INSOR"
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A MAYO 31 DE 2018
(Cifras en pesos)

COD.	ACTIVO	Notas	A MAYO 31 DE 2018
	CORRIENTE		**984.528.691,40**
11	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	5	**345.614.423,00**
1105	CAJA		11.000.000,00
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		334.614.423,00
13	**CUENTAS POR COBRAR**	6	**26.645.332,10**
1317	PRESTACION DE SERVICIOS		0,00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		26.645.332,10
19	**OTROS ACTIVOS**	8	**612.268.936,30**
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		310.098.175,43
1970	ACTIVOS INTANGIBLES		333.292.925,05
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES		(31.122.164,18)
	NO CORRIENTE		**12.159.692.745,17**
16	**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**	7	**12.159.692.745,17**
1605	TERRENOS		4.670.417.150,00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		240.927.544,87
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		3193264,25
1640	EDIFICACIONES		6.213.263.350,00
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES		61.500.000,00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		253.387.713,72
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		290.187.848,00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		1.345.960.360,50
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		59.990.000,00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		1529134,00
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA		148.180.646,00
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)		(1.128.844.286,17)
	TOTAL ACTIVO		**13.144.221.436,57**

COD.	PASIVO	Notas	A MAYO 31 DE 2018
	CORRIENTE		**465.818.818,00**
24	**CUENTAS POR PAGAR**	9	**84.983.129,00**
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		20.060.266,00
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		2.647.012,00
2424	DESCUENTOS DE NOMINA		27.446.870,00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		20.334.281,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		14.494.700,00
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	10	**380.635.689,00**
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		380.635.689,00
	NO CORRIENTE		**15.348.330,00**
27	**PROVISIONES**		**15.348.330,00**
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS		15.348.330,00
	TOTAL PASIVO		**480.967.148,00**
	PATRIMONIO		
31	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	12	**12.663.254.288,57**
3105	CAPITAL FISCAL		4.940.927.925,60
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		4.007.099.167,22
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		-408.109.294,40
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN		4.123.336.490,15
	TOTAL PATRIMONIO		**12.663.254.288,57**
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**13.144.221.436,57**

	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
8100	ACTIVOS CONTINGENTES	11	943.301.463,00
8300	DEUDORAS DE CONTROL	7	31.927.430,50
8900	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		(975.228.893,50)

	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
9100	PASIVOS CONTINGENTES	11	16.057.000.000,00
9300	ACREEDORAS DE CONTROL		2.194.924.867,82
9900	ACREEDORAS DE CONTROL		(18.251.924.867,82)

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL -E
NOMBRE : PABLO ANTONIO ORDOÑEZ PEÑA
C.C. 12.264.395

FIRMA CONTADOR
NOMBRE: JENNY JOHANNA BECERRA CASTRO
T.P. No. 173070 - T

Anexo No. 3
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - "INSOR"
ESTADO DE RESULTADOS
A MAYO 31 DE 2018
(Cifras en pesos)

Codigo	Concepto	Notas	A MAYO 31 DE 2018
	INGRESOS OPERACIONALES		**3.822.070.076,15**
43	VENTA DE SERVICIOS	13	119.134.925,00
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	13	3.702.935.151,15
	GASTOS OPERACIONALES		**4.231.050.169,30**
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	14	3.839.833.647,14
53	PROVISIONES, AGOTAM, DEPREC.. Y AMORTIZACION	15	362.510.379,43
57	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	15	28.706.142,73
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		**-408.980.093,15**
	OTROS INGRESOS	16	**870.798,75**
48	OTROS INGRESOS		870.798,75
	OTROS GASTOS		**-**
58	OTROS GASTOS		0,00
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		**-408.109.294,40**

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL -E
NOMBRE : PABLO ANTONIO ORDOÑEZ PEÑA
C.C. 12.264.395

FIRMA CONTADOR
NOMBRE: JENNY JOHANNA BECERRA CASTRO
T.P. No. 173070 - T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
INSOR
Instituto Nacional para Sordos

MINEDUCACIÓN

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Anexo No. 4
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - "INSOR"
ESTADO DE RESULTADOS
A MAYO 31 DE 2018
(Cifras en pesos)

Codigo	Concepto	Notas	A MAYO 31 DE 2018
	INGRESOS OPERACIONALES		**3.822.070.076,15**
43	**VENTA DE SERVICIOS**	13	**119.134.925,00**
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS		39.034.925,00
4390	OTROS SERVICIOS		80.100.000,00
47	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	13	**3.702.935.151,15**
4705	FONDOS RECIBIDOS		3.702.935.151,15
	GASTOS OPERACIONALES		**4.231.050.169,30**
51	**ADMINISTRACION**	14	**3.839.833.647,14**
5101	SUELDOS Y SALARIOS		953.625.415,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		263.145.563,18
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		46.104.336,84
5107	PRESTACIONES SOCIALES		278.283.431,00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		66.670.674,41
5111	GENERALES		2.181.018.194,29
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		50.986.032,42
53	**PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**	15	**362.510.379,43**
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		316.039.885,25
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		31.122.164,18
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		15.348.330,00
57	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	15	**28.706.142,73**
5720	OPERACIONES DE ENLACE		28.706.142,73
			0,00
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		**-408.980.093,15**
48	**OTROS INGRESOS**	16	**870.798,75**
4808	INGRESOS DIVERSOS		870.798,75
			0,00
			0,00
			0,00
	SALDO NETO DE CONSOLIDACION CTAS DE RESULTADO		**-408.109.294,40**
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		**-408.109.294,40**

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL -E
NOMBRE : PABLO ANTONIO ORDOÑEZ PEÑA
C.C. 12.264.395

FIRMA CONTADOR
NOMBRE: JENNY JOHANNA BECERRA CASTRO
T.P. No. 173070 - T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
INSOR
Instituto Nacional para Sordos

MINEDUCACIÓN

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Anexo No. 5
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - "INSOR"
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A MAYO 31 DE 2018
(Cifras en pesos)

	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUPERAVIT POR DONACIÓN	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	TOTAL PATRIMONIO
Saldo a 31 de diciembre de 2017	**4.940.927.925,60**	**5.901.420.056,89**	**- 1.922.929.189,67**	**17.834.513,00**	**-**	**8.937.253.305,82**
Traslado del resultado del ejercicio		(1.922.929.189,67)	1.922.929.189,67			
Efecto de convergencia y demás ajustes a 1 de enero de 2018		28.608.300,00			4.123.336.490,15	**4.151.944.790,15**
Baja de donaciones de acuerdo al instructivo 002 de 2015				(17.834.513,00)		**(17.834.513,00)**
Baja de depreciaciones						**-**
Diferencia en la utilidad del ejecicio			(408.109.294,40)			**(408.109.294,40)**
Saldo al 31 de mayo de 2018	**4.940.927.925,60**	**4.007.099.167,22**	**- 408.109.294,40**	**-**	**4.123.336.490,15**	**12.663.254.288,57**

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL -E
NOMBRE : PABLO ANTONIO ORDOÑEZ PEÑA
C.C. 12.264.395

FIRMA CONTADOR
NOMBRE: JENNY JOHANNA BECERRA CASTRO
T.P. No. 173070 - T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

INSOR
Instituto Nacional para Sordos

GOBIERNO DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de mayo de 2018
(Expresados en pesos)

Notas a los estados financieros

1. Información General

El Instituto Nacional Para Sordos "INSOR", es un establecimiento público del orden nacional creado en el año 1955. Con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional mediante el decreto 1823 de 1972, fue reestructurado mediante el Decreto 2106 del 27 de septiembre de 2013 quedando derogado el anterior. La planta de personal fue establecida mediante el Decreto 897 del 23 de marzo de 2004 se modificó conformándose la planta actual mediante el Decreto No. 2107 de 2013. El Instituto Nacional Para Sordos "INSOR" se encuentra ubicada Carrera 89A No. 62-00 Álamos Zona Industrial - Bogotá D.C

Misión

La misión del Instituto Nacional Para Sordos "INSOR" orientar y promover el establecimiento de entornos sociales y educativos pertinentes para el goce efectivo de los derechos de la población sorda de Colombia.

Visión

En el año 2020, el INSOR será una entidad innovadora en el establecimiento de entornos sociales y educativos pertinentes para la población sorda colombiana con presencia territorial, reconocimiento internacional y ejemplo de gobierno abierto.

Sistema Integrado de Gestión

La base estructural y normativa del Sistema de Gestión del INSOR, es el MIPG que acorde con las nuevas directrices normativas, está actualmente compuesto por: Subsistema de Seguridad y Privacidad de la Información (SSPI), el Subsistema de Gestión Ambiental (SGA), el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), el Subsistema de Gestión Documental (SGD) y como herramienta transversal, el Subsistema de Gestión de Calidad (que corresponde al Sistema de Gestión de calidad incorporando el antiguo Sistema de Desarrollo Administrativo).

El sistema de gestión corresponde a una herramienta que integra los aspectos comunes de los sistemas individuales para evitar duplicidades, mejorar la eficacia, eficiencia y promover la mejora continua en la gestión, logrando el cumplimiento de los requisitos normativos relacionados con cada modelo referente y con los determinados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Frente al avance del II trimestre, en los diferentes subsistemas se realizó:

- Aplicación de autodiagnóstico de cada subsistema.
- Avance en la elaboración y estandarización documental en los diferentes subsistemas, los cuales han sido incluidos en el aplicativo de gestión de calidad.

- Divulgación y socialización de tips y contenido importante y oportuno de cada subsistema apoyado por el proceso de comunicaciones a través del Boletín "EntreNos", fondos de pantalla, Correos electrónicos, entre otros.
- Se desarrollan programas tendientes a mejorar la gestión institucional orientados a disminuir el impacto ambiental, la seguridad y salud en el trabajo, la gestión documental y la seguridad y privacidad de la información.
- Se desarrollan mesas internas mensualmente con los referentes de los subsistemas para comunicar los avances, dificultades y logros para el desarrollo de los planes de trabajo.

A continuación, se relaciona el mapa de procesos del INSOR:

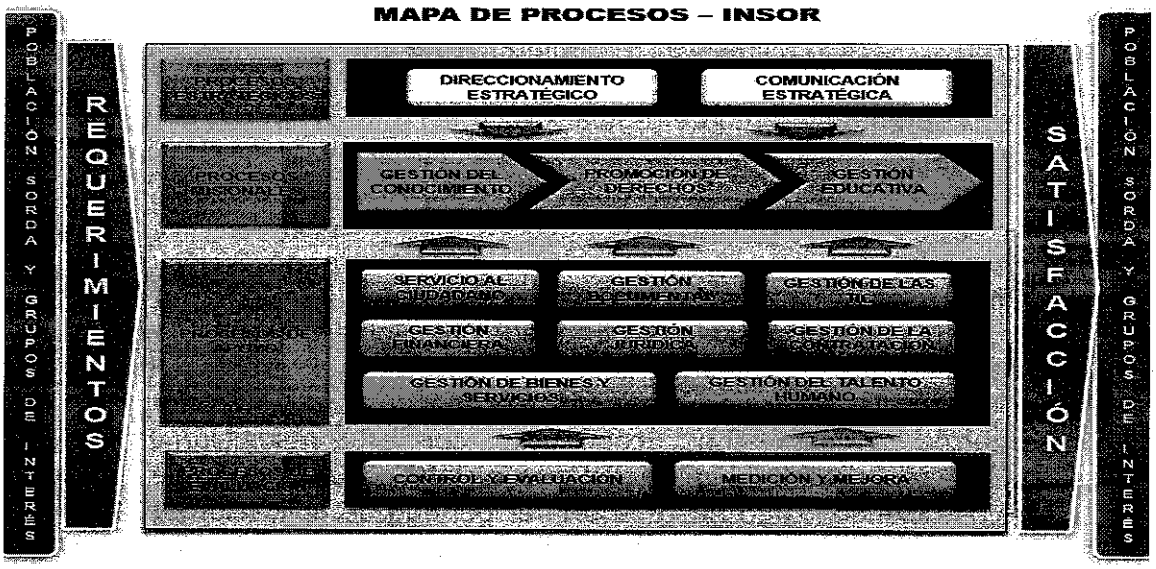

2. Bases de preparación

Para la preparación y presentación de los de los Estados financieros con propósitos de información general, la Entidad aplicará las Normas para la presentación de Estados Financieros y revelaciones dispuesta en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Capítulo VI. Los Estados Financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con

los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, así como los flujos de efectivo. No obstante, junto con los estados financieros, la entidad podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

La entidad presentará un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente: a) un estado de situación financiera al final del periodo contable, b) un estado de resultados del periodo contable, c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable, d) un estado de flujos de efectivo del periodo contable, y e) las notas a los estados. Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior, salvo en el presente año, puesto que no contamos con un periodo igual para comparar ya que estamos utilizando un nuevo marco de regulación.

Fecha de corte para la elaboración de estados financieros.

Que mediante la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, se incorporó, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se anexo a dicho Marco Normativo el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, con esta resolución la CGN además, resolvió el cronograma de aplicación que iniciaba con el periodo de aplicación desde el 7 de octubre de 2015 hasta el primer periodo de aplicación al 31 de diciembre de 2016, con este cronograma inicial al 1 de enero de 2017 las entidades de gobierno debieron tener estados financieros, sin embargo, el 6 de diciembre de 2016 la CGN expidió la resolución 693 "Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo" quedando de la siguiente manera:

Cronograma. El cronograma de aplicación del marco normativo anexo a la presente resolución comprende dos periodos: preparación obligatoria y primer periodo de aplicación.

Periodo de preparación obligatoria. Es el comprendido entre la fecha de publicación de la presente Resolución y el 31 de diciembre de 2017. En este periodo, las entidades formularan y ejecutaran, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del Marco normativo, teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establezca la CGN.

Dentro del plan de acción deberá considerarse que, al 1 de enero de 2018, las entidades determinaran los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo, y los cargara en los sistemas de información, para dar inicio al primer periodo de aplicación. Para las entidades del ámbito del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), la Contaduría General de la Nación definirá el procedimiento de cargue de saldos iniciales en este Sistema.

Primer periodo de aplicación. Es el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018. Durante este periodo, la contabilidad se llevará bajo el nuevo marco normativo para todos los efectos, A 31 de diciembre de 2018, las entidades presentaran los primeros estados financieros con sus respectivas notas bajo el nuevo marco normativo.

Es de aclarar que durante el primer periodo de aplicación no se tendrán estados financieros comparativos esto debido a que en la vigencia anterior contábamos con el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), adoptado mediante la Resolución 354 de 2007, el cual corresponde a un marco normativo diferente al que entro en vigencia a partir del 1 de enero de 2018, que es un Régimen de Contabilidad Pública en Convergencia con Estándares Internacionales de Información Financiera.

3. Resumen de políticas contables más representativas

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

3.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Esta política será de aplicación al efectivo y los equivalentes al efectivo según la definición establecida en el nuevo Régimen de Contabilidad Pública.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo como es el caso de los portafolios de inversión a la vista.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser fácilmente convertible en un plazo máximo de tres (3) meses, en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata y que utiliza la entidad para cubrir obligaciones producto del desarrollo de las funciones de cometido estatal, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor; así como los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad.

El efectivo y equivalentes del efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éstos se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

a) Estos activos son reconocidos en el momento en que el efectivo es recibido o éste sea trasladado a equivalentes de efectivo, tales como cuentas corrientes o de ahorros.
b) Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.
c) El efectivo y los equivalentes al efectivo se medirán por el valor de la transacción.
d) Las partidas de equivalentes al efectivo son las que no superen los noventa (90) días de vencimiento.
e) Las transacciones se registran en la moneda funcional que es el peso colombiano (COP).

3.2. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se clasificarán en las categorías de costo. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que la entidad concede plazos de pago de acuerdo a las condiciones pactadas en los convenios y su ejecución.

Inicialmente las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

La medición posterior de presentarse con posterioridad al reconocimiento, la cuenta por cobrar clasificadas al costo se actualizará con el IPC fijado por el DANE el año anterior e incorporarán intereses de acuerdo a lo establecido en el Código Civil, la Ley 80 de 1993 y normas relacionadas

Los activos financieros se eliminan del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Cuando los activos financieros clasificados como disponibles para la venta se venden o se deterioran, los ajustes a valor razonable acumulados en el patrimonio neto se transfieren al estado de resultados.

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Se reconoce deterioro de cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la entidad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

Carrera 89A # 64C-30 Álamos zona industrial
www.insor.gov.co /contacto@insor.gov.co
Tel. (57-1) 4391221

La evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar está deteriorada incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

a) Dificultad en la entrega de informes con los avances, actas de entrega, informes finales, variables o imprevistos que surjan en el desarrollo del convenio.
b) Dificultades financieras significativas del deudor.
c) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
d) El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
e) Pese a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
f) Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones vinculadas al objeto del contrato. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento, a) la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial; o b) la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La Entidad reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualquier derecho u obligación creada o retenida en la transferencia.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo financiero por el valor recibido. Para reconocer el costo efectivo de la

operación, la entidad medirá posteriormente dicho pasivo a través de la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del pasivo con el valor inicialmente reconocido.

Si la Entidad no transfiere ni retiene de forma sustancial, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, determinará si ha retenido el control sobre la cuenta por cobrar. La retención de control sobre la cuenta por cobrar dependerá de la capacidad que tenga el receptor de la transferencia para venderla. Si la Entidad no ha retenido el control, dará de baja la cuenta por cobrar y reconocerá por separado, como activos o pasivos, cualquier derecho u obligación creado o retenido por efecto de la transferencia. Si la entidad ha retenido el control, continuará reconociendo la cuenta por cobrar en la medida de su implicación continuada y reconocerá un pasivo asociado. La implicación continuada corresponde a la medida en que la Entidad está expuesta a los cambios de valor de la cuenta por cobrar transferida, originados por los riesgos y ventajas inherentes a esta.

3.3. Propiedad, planta y equipo

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que la Entidad mantiene para su uso o con propósitos administrativos y espera usar durante más de un (1) año y que no se encuentren clasificados como Propiedades de Inversión.

Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

a) Terrenos
b) Edificaciones
c) Equipos de Transporte, tracción y elevación
d) Equipos de cómputo: Computadores de mesa, portátiles, servidores, impresoras, scanner, discos duros, video proyectores, red de datos, cámaras, Tablet, rack de datos, terminales de venta y otros.
e) Equipos de telecomunicaciones: teléfonos, antenas, plantas telefónicas y fax.
f) Muebles y enseres: muebles, sillas, mesas, divisiones modulares, entre otros.
g) Obras y mejoras en propiedad ajena.

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la entidad para la producción y comercialización de bienes; para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Son ejemplos de elementos de propiedades planta y equipos:

a. Terrenos, construcciones y edificaciones.
b. Bienes muebles en bodega corresponde a maquinaria y equipo, muebles, enseres y equipos de oficina, equipos de comunicación y computación, entre otros.
c. La maquinaria y equipo y enseres, equipos de computación y comunicación, equipos de transporte utilizados para la operación y administración de la entidad.

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del emplazamiento físico; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo las muestras producidas mientras se probaba el equipo); los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Cualquier descuento o rebaja del precio del activo se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo,

En todo caso, no se reconocerán como parte del elemento, los siguientes conceptos: los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de la entidad); las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación; y las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción o el desarrollo de la misma.

Baja en cuentas

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedades, planta y equipo. Esto se puede presentar cuando el elemento se disponga o, cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo afectará el resultado del periodo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la entidad reconocerá en el activo, el costo de la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento de su adquisición o construcción.

Carrera 89A # 64C-30 Álamos zona industrial
www.insor.gov.co /contacto@insor.gov.co
Tel. (57-1) 4391221

Categorías de elementos de Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, Planta y Equipo del Instituto Nacional Para Sordos -INSOR-, se clasificarán así:

- Categoría 1 "Activos individualmente considerados": En esta categoría se deben clasificar los elementos de Propiedades, Planta y Equipo de mayor vida útil y de mayor cuantía, cuya naturaleza implica un control individual.

  Los activos de la categoría 1 no se depreciarán utilizando vidas útiles genéricas, sino que se establecerá una vida útil específica a cada activo en el momento de su recepción. La vida útil asignada a cada uno de los activos de esta categoría debe ser revisada anualmente.

- Categoría 2 "Grupos homogéneos": En esta categoría se deben clasificar los elementos que individualmente son poco significativos, pero que son importantes en grupo dada su cantidad y uso cotidiano para el INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS -INSOR-, los elementos con características y vida útil similares, tales como sillas, portátiles, archivadores de oficina se clasificarán en esta categoría. INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS -INSOR-, determinará los grupos en el detalle adecuado, de tal manera que, por ejemplo, un computador portátil se incluya en un grupo distinto al de un computador servidor, dado que poseen vidas útiles diferentes.

Los elementos de la categoría 2 no se reconocerán como gastos en razón de su cuantía individual y se depreciarán en la vida útil del grupo al cual pertenecen. La vida útil aplicada a todos los activos del respectivo grupo será revisada anualmente; La adquisición de varios monitores de computador, varias sillas o varios bienes similares requerirán su registro uno a uno en el sistema, asignando la etiqueta correspondiente y realizando los conteos periódicos para dar de baja las pérdidas o inexistencias.

Los elementos de Propiedades, Planta y Equipo se depreciarán en las siguientes vidas útiles:

Se asignarán unas vidas útiles genéricas a los bienes de acuerdo a las características que los conforman. Para el caso se desprenden dos clasificaciones correspondientes a bienes nuevos y bienes antiguos.

- Elementos de la Categoría 1: Los bienes antiguos en buen estado, se reactivarán y se les adicionará una vida útil correspondiente a 2.5 años, siempre y cuando no cumplan las condiciones de las instrucciones para "BIENES MUEBLES CONTROLADOS POR POLITICA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO"
- Elementos de la Categoría 2: los bienes nuevos se depreciarán en las siguientes vidas útiles genéricas:

Cuenta contable	Descripción	Vida útil (años)
168501	Edificaciones	70
168504	Maquinaria y equipo	15
168506	Muebles y enseres	10
168506	Equipos de oficina	10
168512	Bienes de arte y cultura	10
168507	Equipos de comunicación	10
168507	Equipos de computación	5
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	10

- Elementos de la Categoría 3: Los bienes adquiridos con características especiales se depreciarán por una vida útil diferente, la cual será establecida en el momento de la adquisición, ejemplo de esto serán los equipos de closed caption.

- Elementos de la Categoría 4: Para los elementos de la entidad, con aplicación técnica o científica especializada, para el cálculo de la vida útil se tendrá en cuenta un concepto emitido por un personal idóneo.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedades, planta y equipo. Esto se puede presentar cuando el elemento se disponga o, cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo afectará el resultado del periodo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la entidad reconocerá en el activo, el costo de la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento de su adquisición o construcción.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia cuando el activo esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por El Instituto Nacional Para Sordos -INSOR-.

El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

Carrera 89A # 64C-30 Álamos zona industrial
www.insor.gov.co /contacto@insor.gov.co
Tel. (57-1) 4391221

La entidad distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación a su costo total y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

Pueden utilizarse métodos de depreciación de reconocido valor para distribuir el importe depreciable, entre los cuales se incluyen el método lineal y el método de depreciación decreciente.

3.4. Intangibles

Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan por que no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales.

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la manera en que se obtenga el intangible.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

No se contabilizarán como intangibles, ni diferidas las siguientes partidas:

Dotaciones y suministros: No se reconocerán como activos diferidos los gastos de dotación y suministro a trabajadores, útiles y papelería, repuestos, insumos y entre otros. Los bienes con apariencia física o tangible, deben ser tratados en su correspondiente clasificación como gastos, como inventarios de consumo o como Propiedades, Planta y Equipo según corresponda con las respectivas políticas, pero no se reconocerán como activos diferidos.

Carrera 89A # 64C-30 Álamos zona industrial
www.insor.gov.co /contacto@insor.gov.co
Tel. (57-1) 4391221

Papelería: La papelería se reconocerá como inventarios solamente en el caso en el que una compra de estos elementos se realice con la intención de ser consumida en varios periodos. En ese caso, la papelería no se reconocerá como gasto, pero tampoco se reconocerá como diferidos ni se podrá amortizar, sino que se estimará el inventario consumido en el respectivo y se reconocerá como gasto y como menor valor del inventario.

Ningún elemento con apariencia física se reconocerá como intangible ni como diferido.

Las pérdidas de cualquier tipo se reconocerán en el estado de resultados de manera inmediata, así existan pólizas de seguros que cubran el riesgo, y no se contabilizarán como cuentas por cobrar ni como activos diferidos. En el momento en el cual las entidades aseguradoras informen el valor que puede ser cobrado, se reconocerá una cuenta por cobrar y un ingreso, aun cuando fiscalmente una parte del ingreso (el daño emergente) pueda tomarse como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional.
Se realizarán las conciliaciones contables y fiscales a que haya lugar.

Impuestos: Los impuestos pagados o por pagar no se reconocerán como activos diferidos. El impuesto al patrimonio o cualquier otro que requiera ser pagado en varios periodos se conocerá como gasto y como contrapartida, el total del pasivo en el momento en el cual se presenta el hecho generador.

Mantenimientos: Los mantenimientos de Propiedades, Planta y Equipo y de otros elementos se reconocerán directamente como gastos del período en que se incurran, sin que se puedan reconocer como "activos diferidos".

Tampoco se reconocerán como diferidos los cambios de partes de activos, tales como los costos incurridos por el desmonte de muros de edificios ni elaboraciones de presupuestos de obra.

Cargos diferidos: No se diferirá ninguno, con independencia del monto del mismo, por lo cual no existirán partidas de cargos diferidos. Toda erogación causada se reconocerá como un gasto cuando se espere razonablemente que el receptor del pago o de su causación lo haya reconocido como un ingreso.

Gastos pagados por anticipado: Los gastos pagados por anticipados se reconocerán como cuentas por cobrar (no como diferidos ni como intangibles) siempre que estos sean producto de un contrato o de un derecho de tipo legal que le otorguen derechos de acceso a bienes y servicios que aún no le hayan sido suministrados por el proveedor, siempre que se espere con razonable certeza que el beneficiario de pago debería reconocer un pasivo que se va convirtiendo en ingresos, en la medida en que presta los servicios al Instituto Nacional Para Sordos -INSOR-, o entrega los correspondientes bienes, según el contrato de que se trate.

Un ejemplo, podría ser el pago anticipado de un local en arriendo, caso en el cual el arrendatario no ha prestado el servicio y estaría obligado a reconocer un pasivo por los servicios prestados. El Instituto Nacional Para Sordos -INSOR-, podrá

reconocer como activo el valor desembolsado, caso en el cual lo presentará como una cuenta por cobrar hasta tanto reciba los bienes o servicios de que se trate.

Se acreditará la cuenta por cobrar contra un gasto cuando se tenga evidencia de la recepción de los bienes o de los servicios, o por el paso del tiempo, según sea pertinente.

En el caso de pagos anticipados para construir activos, los pagos anticipados se deben acreditar, con la entrega parcial de obra, contra un mayor valor de las Propiedades, Planta y Equipo (construcciones en curso).

Montos importantes: No se reconocerán diferidos por el solo hecho del monto de una partida, pues esta se reconocerá como gasto o como activo dependiendo de las directrices establecidas en las respectivas políticas contables, tales como Propiedades, Planta y Equipo e Inventarios, entre otras.

La regla general de esta política será reconocer como gastos las erogaciones que no cumplan la definición de activos.

Erogaciones periódicas: No se reconocen como activos diferidos las erogaciones que el Instituto Nacional Para Sordos -INSOR-, realiza de manera periódica tales como impuesto predial, publicidad de un determinado periodo, dotaciones entregadas a los trabajadores, ni ningún otro concepto que implique una erogación por cada determinado espacio de tiempo. Estos conceptos se reconocerán como gastos del periodo en que se incurren, máxime si se entiende que el beneficiario de pago ha reconocido el valor percibido como un ingreso.

3.5. Deterioro del Valor de los Activos

La entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Una unidad generadora de efectivo es el grupo identificable de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a favor de la entidad, las cuales son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

El valor en uso corresponderá al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener de un activo o unidad generadora de efectivo. La estimación del valor en uso de un activo conllevará los siguientes pasos:

a. Estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final

b. Aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

a) Activos individualmente considerados

El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros. Esa reducción será una pérdida por deterioro del valor, la cual se reconocerá como un gasto por deterioro del periodo.

Cuando el valor estimado de la pérdida por deterioro del valor sea mayor que el valor en libros del activo con el que se relaciona, la entidad reconocerá un pasivo si está obligada a ello por otra Norma. Para el efecto, aplicará lo establecido en la Norma de Provisiones.

Luego del reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los periodos futuros. Esto con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

b) Unidades generadoras de efectivo

El deterioro del valor se estimará para un activo individualmente considerado, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la entidad evaluará el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si existe un mercado activo para los productos elaborados por un activo o un grupo de activos, uno u otros se identificarán como una unidad generadora de efectivo, incluso si alguno o todos los productos elaborados se utilizan internamente. Si las entradas de efectivo generadas por cualquier activo o unidad generadora de efectivo están afectadas por precios internos de transferencia, la entidad utilizará la mejor estimación sobre el precio futuro que podría alcanzarse para transacciones realizadas en condiciones de independencia mutua. Para el efecto, se estimarán a) las entradas de efectivo futuras empleadas para determinar el valor en uso del activo o de la unidad generadora de efectivo y b) las salidas de efectivo futuras empleadas para determinar el valor en uso de otros activos o unidades generadoras de efectivo afectadas por precios internos de transferencia.

Las unidades generadoras de efectivo se identificarán de manera uniforme de un periodo a otro y estarán formadas por el mismo activo o tipos de activos, salvo que se justifique un cambio.

3.6. Cuentas Por Pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; es decir, las cuentas por pagar son aquellas obligaciones que quedan pendientes de pago para la siguiente vigencia fiscal, y se presentan en los casos en que el bien o servicio se ha recibido a

satisfacción a 31 de diciembre o cuando en desarrollo de un contrato se han pactado anticipos y estos no fueron cancelados.

Las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado. Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector. Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la entidad pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

Dentro de la categoría de cuentas por pagar medidas al costo se encuentran:

- Cuentas por pagar por compra de bienes y servicios.
- Acreedores por comisiones, honorarios y servicios.
- Obligaciones laborales.
- Cuentas por pagar por conceptos de impuestos y retenciones.
- Recaudos a favor de terceros.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera: a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago, o b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por pagar, por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido.

3.7. Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el Instituto Nacional Para Sordos -INSOR-, proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad laboral vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

a. Requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obligan a efectuar aportes o asumir obligaciones.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en a) beneficios a los empleados a corto plazo, b) beneficios a los empleados a largo plazo y c) beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Beneficios a los empleados a corto plazo

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

Dentro de esta categoría se clasifican los siguientes:

- Salarios o jornales.
- Prima de vacaciones.
- Prima de navidad.
- Vacaciones.
- Bonificación especial de recreación.
- Bonificaciones.
- Auxilio de transporte.
- Cesantías.
- Bonificación por servicios prestados.
- Prima de Servicios.
- Otras primas.
- Intereses de Cesantías.
- Aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Carrera 89A # 64C-30 Álamos zona industrial
www.insor.gov.co /contacto@insor.gov.co
Tel. (57-1) 4391221

3.8. Provisiones

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que se deriva de actuaciones de la entidad producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la entidad ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

En caso de que la Entidad espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como un ingreso cuando sea prácticamente segura su recepción. El reembolso, en tal caso, se tratará como un activo separado. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado del resultado integral, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Se reconocerán provisiones cuando la entidad esté ejecutando un contrato oneroso. Un contrato oneroso es aquel en el cual los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir del mismo teniendo en cuenta los valores recuperables. Para reconocer el contrato de carácter oneroso, la entidad reconocerá previamente cualquier tipo de pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato.

La Entidad reconocerá una provisión por costos de reestructuración cuando se cumplan las condiciones generales de reconocimiento de provisiones establecidas en esta Norma, a partir de los siguientes elementos:

a. La entidad tiene un plan formal para proceder a la reestructuración, en el que se identifican, por lo menos, los siguientes aspectos: la actividad o unidad de operación, o la parte de la misma involucrada; las principales ubicaciones afectadas; la ubicación, función y número aproximado de empleados que se indemnizarán por prescindir de sus servicios; los desembolsos que se llevarán a cabo y el momento en que se espera implementar el plan; y

b. Se ha producido, entre los afectados, una expectativa válida de que la reestructuración se llevará a cabo, ya sea por haber comenzado a implementar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que van a afectarse por el mismo.

Se entiende que una reestructuración es un programa planeado y controlado por la administración de la entidad, el cual conlleva a una variación significativa, ya sea en el alcance o en la forma como la entidad lleva a cabo su actividad. Este tipo de programas puede abarcar uno o varios de los siguientes sucesos: a) terminación o disposición de una actividad o servicio; b) cierre de una sucursal, terminación de las actividades de la entidad en una localidad o región específica, o la reubicación de las actividades de una región a otra; c) cambios en la estructura administrativa; y d) reorganizaciones importantes, que tienen un efecto significativo en la naturaleza y enfoque de las operaciones de la entidad.

Se reconocerán provisiones por costos de desmantelamiento, los cuales corresponden a los costos en que incurrirá la entidad para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un periodo de tiempo.

No se reconocerán provisiones por resultados negativos netos futuros derivados de las operaciones de la entidad. Si existe una posibilidad válida de pérdidas futuras asociadas con la operación, la entidad evaluará la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos, con base en los criterios definidos en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

3.9. Ingresos de transacción con contraprestación

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Según los aspectos generales del proceso presupuestal colombiano los ingresos no tributarios "Son las rentas generadas por las actividades propias de la entidad, en cumplimiento de su objetivo social y comprenden, entre otras, venta de bienes y servicios, operaciones comerciales, aportes y otros ingresos."

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones

3.10. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

Según los Aspectos Generales Del Proceso Presupuestal Colombiano los aportes de la Nación "Son los recursos del presupuesto de la Nación que el gobierno orienta hacia entidades descentralizadas del orden nacional con el objeto de contribuir a la atención de sus compromisos y al cumplimiento de sus funciones".

4. ESTADO FINANCIERO DE APERTURA

Impacto financiero en el balance de apertura

De conformidad con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y el instructivo 002 de 2015, la Entidad elaboró su estado de Situación Financiera de Apertura ESFA a enero 1 de 2018 con los saldos iniciales bajo el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

La transición al Nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno ha originado algunos cambios en las políticas contables de la entidad, comparadas con aquellas utilizadas al aplicar el Régimen de Contabilidad precedente.

La aplicación de la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y el instructivo 002 de 2015, implica un crecimiento patrimonial cercano a los $4.196.138.737,17 en el primer trimestre del año, equivalente al 47% del patrimonio determinado bajo el Régimen de Contabilidad Pública precedente al 31 de diciembre de 2017.

La variación mencionada, se encuentra explicada fundamentalmente por el reconocimiento del avalúo comercial de la construcción y el terreno del mismo activo, como consecuencia de la utilización de la alternativa del valor de mercado a la fecha de transición, expuesta como opción aplicable en el instructivo 002 de 2015.

Notas de carácter específico:

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

	31 de mayo de 2018
Caja menor	11.000.000,00
Cuenta Corriente	334.614.423,00
	345.614.423,00

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

CAJA MENOR: El saldo a 31 de mayo de 2018 correspondiente a $11.000.000 está conformada de la siguiente manera:

Caja menor 218 recursos propios, constituida según resolución 028 de 25 de enero de 2018, por valor de $3.000.000 para inversión;

Caja menor 118 recursos nación constituida según resolución 027 de 25 de enero de 2018, por valor de $7.000.000 de los cuales $3.000.000 corresponden gastos de funcionamiento y $4.000.000 a gastos de inversión.

El 09 de mayo de 2018, mediante resolución No. 190 de 2018, se adicionó a la caja menor 118 recursos nación $1.000.000 por el rubro de Gastos Generales A-2-0-4-4-18, productos de cafetería y restaurante.

Las cuentas bancarias donde se encuentran los fondos de la caja menor a 31 de mayo de 2018 se encuentran totalmente conciliadas.

BANCOS: La entidad posee ocho cuentas corrientes, las cuales se relacionan a continuación:

Identificación	Descripción	Saldo a 30 de junio 2018
CTA BAN 170000145	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION	-
CTA BAN 170000152	GASTOS DE PERSONAL	319.224.498
CTA BAN 170000160	GATOS GENERALES	12.355.000
CTA BAN 170000137	RECURSOS ADMINISTRADOS	3.034.925
CTA BAN 170000178	TRANSFERENCIAS	-
CTA BAN 170000129	INVERSIÓN	
CTA BAN 170211007	C.M RECURSOS PROPIOS	-
CTA BAN 170211015	C.M RECURSOS NACION	
	TOTAL SALDO EN BANCOS	334.614.423,00

A 31 de mayo de 2018 las cuentas se encuentran debidamente conciliadas; el saldo en bancos de la cuenta Bancaria 170000152 por valor de $319.224.498 correspondiente al pago de nómina del personal, cesantías y SOI, ya que en el Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF- Nación, quedo pendiente por realizar un proceso extensivo, razón por la cual el saldo de esta cuenta esta tan alto, en el mes de junio se corrió el proceso, cruzando con las partidas conciliatoria pendientes; el saldo en bancos de la cuenta Bancaria 170000160 por valor de $12.355.000 están discriminados de la siguiente manera: Retención en la fuente del mes de abril 2018 $4.921.000, el Retención de IVA $273.000 y el pago de la Retención de ICA del II bimestre del 2018 por valor de $7.161.000; el saldo en bancos de la cuenta Bancaria 170000137 por valor de $3.034.925 corresponde al primer pago del CPS 1070-2017 del Fondo Financiero Distrital de Salud, estos recursos se trasladaran a través del sistema SEBRA en el mes de junio.

6. Cuentas por cobrar

El saldo en esta cuenta está representado en las cuentas por cobrar originadas en la prestación de servicios, asistencia técnica y demás servicios que generan en la entidad y en pago por cuenta de terceros por concepto de incapacidades y licencias de maternidad.

El saldo a 31 de mayo de 2018 es de $26.645.332,10 discriminados en la siguiente forma:

	31 de mayo de 2018
Servicios Educativos	,00
Otras cuentas por cobrar	26.645.332,10
Menos: Provisión por deterioro	,00
Otras cuentas por cobrar neto	26.645.332,10
Total	**26.645.332,10**
Menos: porción no corriente	-
Porción corriente	**26.645.332,10**

El total de la cuenta está conformado por recursos nación por valor de $26.645.332,10.

El valor de $ 26.645.332,10, corresponde a incapacidades adeudadas por las EPS; se presentan cuentas por cobrar con más de 90 días de antigüedad por valor de $22.375.292,10, sin embargo, no se encuentran deterioradas, ya que su probabilidad de recuperación es alta, toda vez que la entidad efectuó gestiones de cobro, la cual incluyo reenvió de documentación y seguimiento al proceso de cobro, para que haya una gestión de recaudo eficiente.

El 83.97% de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades corresponden a la vigencia anterior y el 16.03% a ésta vigencia.

Las EPS Sanitas y SURA, ya confirmaron el pago de las incapacidades, la aplicación del pago se verá reflejado en el mes de junio de 2018.

A continuación, se relaciona la relación de cuentas por cobrar por concepto de incapacidades por edades:

EPS	NO VENCIDO	1 A 30	31 A 60	61 A 90	MAS DE 90 DIAS
COMPENSAR		1.242.451	655.002		-
COOMEVA					71.069,42
EPS SANITAS		191.350			11.539.912,93
EPS SURA					9.426.408,48
SEGUROS DE VIDA SURA					631.650,24
FAMISANAR		639.403			213.208,26
NUEVA EPS		1.541.834			114.589
SOS					325.985,77
SALUDCOOP - MEDIMAS					52.468
TOTAL	0	3.615.038,00	655.002,00		22.375.292,10
				TOTAL	26.645.332,10

La cuenta de incapacidades (pago por cuenta de terceros), se encuentra debidamente conciliada con el área de Talento Humano. Se continúa llevando un control permanente a fin de tramitar de forma correcta las incapacidades a las EPS, evitando retrasos en los pagos.

Durante el mes de mayo no se contó con cuentas por cobrar por concepto de prestación de servicios educativos y servicios informativos, ya que las Entidades con las que se tenía convenios suscritos, efectuaron los pagos de acuerdo al grado de avance, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en los convenios, así:

- En el mes de mayo, $3.034.925 por concepto del primer pago del CPS No. 1070 del 2017 del Fondo Financiero Distrital de Salud.

7. Propiedades, planta y equipo

A 31 de mayo de 2018 la cuenta presenta un saldo por $12.159.692.745,17, se registran los activos tangibles de propiedad del INSOR, utilizados para la producción y desarrollo de su objeto social, como son: bienes muebles en bodega, edificaciones, maquinaria y equipo, redes, líneas y cableado, muebles, enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de transporte, bienes de arte y cultura de la entidad, incluye el saldo de la depreciación acumulada.

El registro de los bienes está a cargo la coordinación de servicios administrativos, específicamente por el área de almacén, la entidad cuenta con el aplicativo auxiliar de almacén Solgein, los saldos entre almacén y contabilidad se encuentran conciliados a 31 de mayo de 2018; la administración de los bienes muebles e inmuebles se hace a través del sistema, en el reposa el detalle de cada uno de los bienes, es decir la hoja de vida, la cual incluye, fecha de adquisición, costo histórico, depreciación, fecha de salida al servicio y demás movimientos que se generen, durante la vida útil del bien; una vez se realiza el cierre mensual en almacén, la coordinación de servicios administrativos remite al área de contabilidad el reporte de los movimientos, ya sean entradas, salidas al servicio, bajas, reintegros o mantenimientos, con sus respectivos soportes, siendo este el insumo para el registro en la contabilidad; el cargue de la información en el Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF Nación, se realiza mediante la modalidad de comprobante manuales, a través de la construcción de archivos planos.

El método de depreciación utilizado por la entidad es el método de línea recta, con base a la vida útil de los activos teniendo en cuenta el manual de políticas contables aprobadas por la entidad, bajo los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública que incorporó, la estructura del marco normativo para entidades de gobierno.

A 31 de mayo de 2018 continúan las vidas útiles asignadas de acuerdo a la política de propiedad, planta y equipo, las cuales se relacionan a continuación:

a. A la edificación se le asignó una vida útil de 70 años, por tanto, se efectúo un recalculo en la depreciación el cual se reconoció a 1 de enero contra impactos en transición al nuevo marco normativo.

b. Se identificaron unos bienes, que después de analizarlos se determinó que se encontraban en buen estado y cumplían las condiciones para ser catalogados como activos, por tanto, se reactivaron con 2.5 años de vida útil de acuerdo a la política contable de la entidad, los cuales se relacionan a continuación:

Elemento	Valor
Equipo de sonido	4.390.000,00
Codificador portable Modelo ENC-896 Marca Link Electronics	19.693.320,00
Computador de escritorio, CPU Hp WS2400, Serial 2UA1421JB5	10.324.000,00
Computador portátil Hp Nw9440	7.550.022,00
Computador portátil Hp Pro Book 430S, SerialCNU14609B6	2.973.199,00
Computador portátil Toshiba TECRA A4-SP216	4.176.000,00
Servidor Hp ML 150 G3	8.560.800,00
Servidor Hp ML 150 G5	3.745.299,00
Servidor Hp Proliant ML 350 G6	18.389.419,00

c. Al sistema de cableado estructurado se le asignó una vida útil de 5 años teniendo en cuenta la garantía dada por el proveedor, se consultó con la oficina de planeación y sistemas para la toma de la decisión.

d. Los demás bienes que conforman la propiedad, planta y equipo de la entidad se les asigno la vida útil de acuerdo a la Categoría 2 establecida en el manual de políticas contables de la entidad, el cual indica se asignarán unas vidas útiles genéricas.

Es de aclarar que la política contable de propiedad, planta y equipo indica que al finalizar cada periodo contable se revisarán las vidas útiles de cada grupo de activo, con el fin de evaluar el estado de cada bien, a fin de verificar que el bien cumpla con las condiciones para ser catalogado como activo.

En el mes de abril fueron reintegrados al almacén los siguientes elementos, los cuales en el aplicativo Solgein se trasladaron, a fin de llevar la trazabilidad de los movimientos de cada uno de los bienes, con la información suministrada por parte de almacén, contablemente se llevaron a la cuenta 1637- Bienes no explotados:

Descrip. Grupo	Descrip. Activo	# Rótulo	# Serial	$ Hist. Inic.
Equipos de comunicación	Teléfono celular iPhone 6S Marca Apple	2469		2.840.900,00
Equipos de computación	Mouse Hp, Serial FCMHF0AHD8H89V	2418	FCMHF0AHD8H89V	70.472,85
Equipos de computación	Teclado Hp, Serial BDMP0CCP7CBB0	2382	BDMEP0CCP7CBB0	281.891,40
			Total elementos reintegrados a almacén	**3.193.264,25**

A continuación, se relaciona el valor en libros por grupo de activos y su respectiva depreciación a 31 de mayo de 2018:

	Terrenos	Edificaciones	Bienes muebles en bodega	Propiedad, planta y equipo no explotados	Redes, líneas y cables	Maquinaria y equipo	Muebles y equipos de oficina
Al 31 de mayo de 2018							
Histórico inicial	4.670.417.150,00	6.213.263.350,00	240.927.544,87	3.193.264,25	61.500.000,00	253.387.713,72	290.187.848,00
Depreciación Acumulada	-	- 374.166.600,74	- 25.815.874,20	- 620.118,69	- 4.100.000,00	- 19.243.277,97	- 124.632.867,47
Neto final	**4.670.417.150,00**	**5.839.096.749,26**	**215.111.670,67**	**2.573.145,56**	**57.400.000,00**	**234.144.435,75**	**165.554.980,53**

	Equipos de comunicación y computación	Equipos de transporte, tracción y elevación	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	Bienes de arte y cultura	Total
Histórico inicial	1.345.960.380,50	59.990.000,00	1.529.134,00	148.180.646,00	**13.288.537.031,34**
Depreciación Acumulada	- 540.180.027,51	- 32.494.583,43	- 704.689,00	- 6.886.247,16	**-1.128.844.286,17**
Neto final	**805.780.352,99**	**27.495.416,57**	**824.445,00**	**141.294.398,84**	**12.159.692.745,17**

Baja en cuentas:

Durante el segundo trimestre del año no se presentaron bajas en cuentas, ni bienes de propiedad, planta y equipo en mantenimiento.

Medición de la propiedad, planta y equipo:

a. La Edificación y el terreno corresponde al inmueble adquirido de la firma Taborda Maya & Cía. Ubicado en la Carrera 89A No. 62-00 Álamos Zona Industrial, Locales 103, 104, 105, 106, 108 y 109 de la Ciudad de Bogotá, D.C., la Entidad optó por reconocer inicialmente la construcción al valor de mercado, teniendo en cuenta el Avalúo efectuado en agosto de 2017.

b. Los bienes que conforman las redes, líneas y cables, maquinaria y equipo, muebles y equipos de oficina, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, tracción y elevación y bienes de arte y cultura se reconocieron inicial mente al costo.

Estado de los contratos de comodato:

Durante el segundo trimestre del año se tuvieron los siguientes avances frente a los comodatos así:

- **CINDA:** Se está tramitando la solicitud de devolución al INSOR de los equipos SUVAG I modelo CT10 No. 892 y Equipo SUVAG II No. 253, en consideración a que CINDA ya hizo las averiguaciones y ninguna aseguradora ampara los bienes por su vejez y como esta es una condición contractual obligatoria es imposible la celebración de un nuevo contrato.

- **COLEGÍO FILADELFIA:** Éste está adelantando su registro en SECOP II para poder tramitar el comodato. Por parte del INSOR ya se realizó el estudio previo y la proyección de la minuta.

A continuación, se relacionan los bienes que se tienen en comodato:

TERCERO	DESCRIPCIÓN BIEN ENTREGADO EN COMODATO SALDO	VALOR
COLEGIO FILADELFIA	MAQUINA PERKINS- ESPECIAL PARA CIEGOS, P	3.245.517,00
CENTRO DE INVESTIG. Y FORMACIÓN DEFIC. AUDITIVA - CINDA	PRES /EQUIPO SUVAG I MODELO CT10 No.892	11.353.039,50
CENTRO DE INVESTIG. Y FORMACIÓN DEFIC. AUDITIVA - CINDA	PRES /EQUIPO SUVAG II No.253 CON LOS SGT	17.328.874,00
TOTAL DE BIENES ENTREGADOS EN COMODATO		31.927.430,50

Por el momento y hasta que se defina el destino de los comodatos es decir el reintegro de los elementos y la suscripción del nuevo contrato y teniendo en cuenta la tenencia del control, continuarán en cuentas de orden.

8. Otros Activos

Dentro del proceso de convergencia al Nuevo Marco de Regulación los diferidos no se reconocen como activos por no cumplir con los criterios para ser reconocidos como tales, por lo cual la Entidad identifico dichos elementos y los ajusto contra impactos en el Nuevo Marco de Regulación.

A continuación, se relacionan las partidas que conforman esta categoría de activos:

8.1. Recursos entregados en Administración

	31 de mayo de 2018
En administración DTN - SCUN	310.098.175,43
	310.098.175,43

Los recursos entregados en administración al Ministerio de Hacienda, corresponden a recursos propios de la entidad que provienen de la venta de servicios, los cuales siguen conservando su naturaleza, propiedad y fines de la ley que los creó; en cumplimiento de lo anterior, la entidad realiza la transferencia de los recursos a la cuenta bancaria de la Dirección del Tesoro Nacional-DTN mediante una "Cadena de Pagos No Presupuestales" de los recursos propios en efectivo, para atender el pago oportuno de

las apropiaciones autorizadas en el presupuesto general de la Nación, los giros corresponden al pago de obligaciones de la Entidad según recursos disponibles.

A 31 de mayo de 2018 esta cuenta se encuentra debidamente conciliada con la Dirección del Tesoro Nacional, dando cumplimiento a la circular externa 015 emitida por el Ministerio de Hacienda y de acuerdo con lo indicado en la Circular Externa Nro. 07 de mayo 02 de 2018, indicador cumplimiento cuenta reciprocas.

Durante el mes de mayo se presentaron en la Cuenta Única Nacional pago de órdenes de pago por tipo de moneda y con medio de pago Abono en cuenta por valor de $ 77.837.107,38 y un traslado en efectivo por valor de $ 29.707.867,00.

A la fecha el saldo disponible para giro es de $410.611.375,19 y el valor autorizado no girado es de $8.715.122.

8.2. Intangibles

	31 de mayo de 2018
Licencias	333.292.925,05
Amortización	-31.122.164,18
	302.170.760,87

Los Intangibles de la Entidad representan licencias, las cuales son activos controlados, de las cuales se desprende un potencial de servicio correspondiente al closed caption, funcionamiento de servidores, equipos de cómputo, licencias de aplicativos auxiliares para la información de la Entidad, entre otros.

Inicialmente estas licencias se midieron al costo, que corresponde a la forma como se obtuvo dicho activo.

El método de amortización utilizado es el método de línea recta. A continuación, se relacionan las vidas útiles a utilizar por cada licencia, las cuales debido a sus características son finitas:

Activo	Descripción del Activo	Costo histórico	Vida útil
1605	Licencias Windows ORFEO 1-UND-021-1058	776.413,85	12
1604	Licencias Windows ORFEO 1-UND-021-1058	776.413,86	12
1603	Licencias Windows server DCCORE 2016 OLP 16	2.012.210,96	73
1602	Licencias Windows server DCCORE 2016 OLP 16	2.012.210,96	73
1601	Licencias Windows server DCCORE 2016 OLP 16	2.012.210,96	73
1600	Licencias Windows server DCCORE 2016 OLP 16	2.012.210,96	73
1599	Licencias Windows server DCCORE 2016	1.855.539,94	73
1598	Licencias Windows server DCCORE 2016	1.855.539,94	73

1597	Licencias Windows server DCCORE 2016	1.855.539,94	73
1596	Licencias Windows server DCCORE 2016	1.855.539,94	73
1595	Licencias Windows server DCCORE 2016	1.855.539,94	73
1594	Licencias Windows server DCCORE 2016	1.855.539,94	73
1593	Licencias Windows server DCCORE 2016	1.855.539,94	73
1592	Licencias Windows server DCCORE 2016	1.855.539,94	73
1591	Licencias Windows server DCCORE 2016	1.855.539,94	73
1590	Licencias Windows server DCCORE 2016	1.855.539,94	73
1814	Licencias Windows	65.325.657,64	72
1900	Licencia Dragón Naturally Speaking	2.796.500,00	60
1889	Licencia Caption Maker-Pro	24.383.100,00	60
1702	Licencia a perpetuidad del software sistema de recursos físicos Solgein	72.000.000,00	121
667	Licencia Windows Server Standard 2012R2.	1.945.738,88	87
677	Licencia Windows Server Standard	4.173.518,98	96
693	Licencia Visio Profesional 2010	685.792,00	120
662	Licencia NVIVO versión 11 Pro Edit, PO: 25262/25258	24.475.739,00	72
694	Licencia Nvivo Version 11, Perpetua	6.264.000,00	84
676	Licencia MS MOLP WINPRO 7	1.567.398,00	120
675	Licencia MS MOLP WINPRO 7	1.253.941,00	120
666	Licencia CCE-ArcGIS Spatial Analyst	6.939.288,00	35
665	Licencia ArcGIS para computador de escritorio estándar,CC8, código CCE88927	11.102.861,00	35
684	Licencia Software Solución Informática, Serial NTCGP1000	24.790.000,00	128
680	Licencia Software reconocimiento de voz	8.229.910,00	72
678	Licencia Software para realizar subtitulación	49.202.409,60	72
	TOTAL COSTO HISTORICO LICENCIAS	333.292.925,05	

Es de aclarar que al finalizar cada periodo contable se revisarán las vidas útiles de cada licencia, que es para el INSOR a 31 de diciembre de cada año, con el fin de evaluar el estado, procurando verificar que sus condiciones cumplen para ser consideradas como activos, esta evaluación se realizara con la oficina de planeación y sistemas.

9. Cuentas por pagar:

Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones adquiridas por la entidad con los proveedores de bienes y servicios, proyectos de inversión, aportes a la seguridad social, parafiscales, pagos de retención en la fuente, retención de industria y comercio,

originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo.

El siguiente es el detalle a 31 de mayo:

Clase de cuentas por pagar	Hasta 1 mes	1 - 3 meses	Más de 3 hasta 6 meses	Total cuentas comerciales
Adquisición de bienes y servicios	0	0	20.060.266,00	20.060.266,00
Recursos a favor de terceros	0	1.807.867,00	839.145,00	2.647.012,00
Descuentos de Nómina	0	27.446.870,00	0	27.446.870,00
Retención en la Fuente	20.334.281,00	0	0	20.334.281,00
Otras cuentas por cobrar	14.494.700,00	0	0	14.494.700,00
Total cuentas por pagar	**34.828.981,00**	**29.254.737,00**	**20.899.411,00**	**84.983.129,00**

9.1. Adquisición de bienes y servicios

Descripción	Saldo Final
Makro Supermayorista S.A.S	989.334
Makro Supermayorista S.A.S	19.069.932
Panamericana Librería y Papelería S.A	1.000
TOTALES:	20.060.266

a. **Bienes y servicios:** Corresponde a las cuentas por pagar generadas a 31 de mayo de 2018.

La cuenta por pagar corresponde a recursos propios discriminada así:

Recursos Propios: $989.334 de Makro Supermayorista S.A.S, por concepto de adquisición de elementos de dotación para el bienestar de los funcionarios del INSOR, greca eléctrica de 120 tintos 3 servicios.

b. **Proyectos de inversión:** Corresponde a las cuentas por pagar generadas a 31 de mayo de 2018.

La cuenta por pagar corresponde a recursos nación y propios discriminada así:

Recursos Nación: $ 10.125.332 de Makro Supermayorista S.A.S, por concepto de adquisición de elementos de dotación para el bienestar de los funcionarios del INSOR, mobiliario.

Y $1000 Panamericana Librería y Papelería S.A, la entidad en la actualidad se encuentra en proceso de liquidación de contratos, en el momento que se haga la liquidación con Panamericana se procederá a la reducción del Registro Presupuestal.

Recursos Propios: $ 8.944.600 de Makro Supermayorista S.A.S, por concepto de adquisición de elementos de dotación para el bienestar de los funcionarios del INSOR, mobiliario.

9.2. Recursos a favor de terceros

Corresponde a reintegros pendientes por clasificar, los cuales se detallan así:

CONCEPTO	VALOR
Reintegro Gobernación de Cundinamarca	$301.700,00
Reintegro Comisiones	$453.173,00
Reintegro Comisiones	$84.272,00
Reintegro comisión a la ciudad de Barranquilla – Néstor Alberto Bustos Bustos	$472.805,00
Reintegro comisión a la ciudad de Barranquilla – Viviana Tovar Benavides	$667.531,00
Reintegro comisión a la ciudad de Barranquilla – Edith Patricia Rodriguez	$667.531,00
Total Recaudos por clasificar	**$2.647.012,00**

El valor de $301.700 corresponde a un reintegro realizado por el Departamento de Cundinamarca por concepto de pago de impuesto de registro de escritura pública No. 2353 del 31 de octubre de 2017 por medio del cual se engloban los locales propiedad de INSOR por valor mayor pagado; el valor de $453.173 y $84.272 corresponde al reintegro de comisiones de los funcionarios Mauricio Castillo y Rolando Rasgo respectivamente.

El valor de $472.805, $667.531 y$ 667.531, corresponden al reintegro de comisiones de los funcionarios Néstor Alberto Bustos Bustos, Viviana Tovar Benavides y Edith Patricia Rodriguez, respectivamente. La clasificación de éstos recaudos se efectuará en el mes de julio.

9.3. Descuentos de Nómina

Corresponde a los descuentos efectuados a los funcionarios por concepto de libranzas, ahorro voluntario y pago a la seguridad social, los cuales quedaron causados a 31 de mayo de 2018 y que el pago queda efectivamente aplicado en el mes de junio; a continuación, se detalla los saldos por pagar:

CONCEPTO	VALOR

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS MODERADO	$164.600,00
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO	$1.893.800,00
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO	$1.043.800,00
OLD MUTUAL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS-MODERADO	$104.000,00
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	$10.516.300,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	$2.064.300,00
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO S A	$301.500,00
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	$2.408.600,00
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	$633.800,00
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	$195.300,00
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A	$99.100,00
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	$252.500,00
ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Y/O ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSALUD EPS S.A. Y/O ALIANSAL	$873.500,00
CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	0
MEDIMAS EPS S.A.S.	$622.300,00
BANCO POPULAR S. A.	$4.220.980,00
FONDO NACIONAL DEL AHORRO - CARLOS LLERAS RESTREPO	$1.000.000,00
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	$297.990,00
Ardila Ariza Luz Andrea	$754.500,00
Total Descuentos de Nómina	**$27.446.870,00**

9.4. Retención en la fuente

El valor de $20.334.281,00, corresponde a los valores retenidos por concepto de retención en la fuente practicada a personas naturales y jurídicas que prestan sus servicios a la entidad por concepto de: salarios y pagos laborales honorarios, servicios, compras e impuesto a las ventas a responsables de régimen común, impuesto de

industria y comercio retenido para el segundo bimestre de los meses marzo- abril de 2018; a continuación, se relacionan los saldos por pagar:

Descripción	Saldo Final
Honorarios	$669,00
Servicios	$273.388,00
Compras	$44.506,00
Rentas de Trabajo	$9.046.000,00
Impuesto a las ventas retenido	$500.258,00
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	$10.469.460,00
	$20.334.281,00

9.5. Otras cuentas por pagar

A continuación, se relaciona el saldo a 31 de mayo de 2018, estas cuentas por pagar corresponden a recursos nación:

Descripción	Saldo Final
Aportes al ICBF	$6.248.700,00
Aportes al Sena	$8.246.000,00
	$14.494.700,00

A esta fecha de corte de los estados financieros, no existen valores significativos vencidos pendientes de pago por parte de la Entidad; en relación Makro Supermayorista S.A.S, que presenta saldo por pagar por más de 180 días, se debe a que la administración de Makro no ha pasado la factura para efectuar el pago, la coordinación de servicios administrativos ha efectuado las acciones pertinentes para legalizar el pago, se espera que para el tercer trimestre del año se efectúe el pago de la cuenta por cobrar por valor de $20.059.266,00.

10. Beneficios a empleados

Presentan los saldos adeudados a los empleados por conceptos relacionados y reconocidos de acuerdo al capítulo II. Pasivos, numeral 5. Beneficios a los empleados del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y cuyo vencimiento es inferior a un (1) año; los saldos reflejados en esta cuenta corresponden al proceso de extensivas que se realiza en el Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF Nación, las cuales se reflejarán en el mes de junio, ya que es el mes donde se refleja el pago; los saldos a 30 de mayo de 2018, son los siguientes:

Descripcion	Saldo Final
Nomina por pagar	$160.764.716,40
Cesantías	$17.506.124,00
Vacaciones	$22.880.222,00
Prima de vacaciones	$14.136.367,00
Prima de servicios	$27.292.792,00
Bonificaciones	$3.510.031,00
Bonificación especial de recreación	$1.741.957,00
Otras primas	$24.251.330,08
Aportes a riesgos laborales	$2.400.700,00
Aportes a fondos pensionales - empleador	$50.059.500,00
Aportes a seguridad social en salud empleador	$35.729.700,00
Aportes a cajas de compensación familiar	$17.315.000,00
Incapacidades	$3.047.249,52
	$380.635.689,00

En la actualidad la Entidad cuenta con 72 funcionarios vinculados con la Entidad, las modalidades de contratación son: carrera administrativa, provisionales, libre nombramiento y remoción.

A continuación, se relaciona los salarios otorgados en la entidad, discriminados por cargo actual:

NO	CARGO EN PROPIEDAD	CARGO ACTUAL	TIPO VINCULACIÓN	SALARIO BASICO 2018
1	NO APLICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-07	PROVISIONAL	$ 2.477.825
2	NO APLICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-07	PROVISIONAL	$ 2.477.825
3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-10	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-10	PROVISIONAL	$ 2.805.558
4	NO APLICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-13	PROVISIONAL	$ 3.360.741
5	NO APLICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-10	PROVISIONAL	$ 2.805.558
6	NO APLICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-01	PROVISIONAL	$ 1.773.036
7	TECNICO ADMINISTRATIVO 3124-11	TECNICO ADMINISTRATIVO 3124-11	CARRERA ADMINISTRATIVA	$ 1.672.027

8	NO APLICA	TECNICO OPERATIVO 3132-08	PROVISIONAL	$ 1.377.192
9	NO APLICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09	PROVISIONAL	$ 2.712.986
10	NO APLICA	JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN 1045 - 07	LIBRE NOMBRAMIENTO/COMISIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN	$ 5.114.340
11	TECNICO OPERATIVO 3132-09	TECNICO OPERATIVO 3132-09	PROVISIONAL	$ 1.515.625
12	NO APLICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-06	LIBRE NOMBRAMIENTO	$ 2.360.946
13	NO APLICA	DIRECTOR GENERAL ENTIDAD DESCENTRELIZADA 0015-19	LIBRE NOMBRAMIENTO	$ 7.158.182
14	NO APLICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-08	PROVISIONAL	$ 2.601.023
15	NO APLICA	ASESOR 1020-05	LIBRE NOMBRAMIENTO	$ 4.045.678
16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-14	TECNICO ADMINISTRATIVO 3124-11	CARRERA ADMINISTRATIVA	$ 1.672.027
17	NO APLICA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 4064 - 07	PROVISIONAL	$ 929.120
18	NO APLICA	ASESOR 1020-05	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	$ 4.045.678
19	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-13	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-13	CARRERA ADMINISTRATIVA	$ 3.360.741
20	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-13	CARRERA ADMINISTRATIVA	$ 1.377.192
21	NO APLICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09	PROVISIONAL	$ 2.712.986
22	NO APLICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-12	PROVISIONAL TEMPORAL	$ 1.334.067
23	NO APLICA	ASESOR 1020-06	LIBRE NOMBRAMIENTO	$ 4.580.898
24	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-08	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-08	CARRERA ADMINISTRATIVA	$ 2.601.023
25	NO APLICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-13	PROVISIONAL	$ 3.360.741
26	NO APLICA	TECNICO OPERATIVO 3132-09	PROVISIONAL	$ 1.515.625
27	NO APLICA	SUBDIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA 0040-15	LIBRE NOMBRAMIENTO	$ 5.740.171
28	NO APLICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-08	PROVISIONAL	$ 2.601.023
29	NO APLICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-07	PROVISIONAL	$ 2.477.825

30	NO APLICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-13	PROVISIONAL	$ 3.360.741
31	NO APLICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-10	LIBRE NOMBRAMIENTO	$ 2.805.558
32	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-06	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-14	CARRERA ADMINISTRATIVA	$ 3.596.463
33	NO APLICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-08	PROVISIONAL	$ 2.601.023
34	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 4064 - 07	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 4064 - 07	CARRERA ADMINISTRATIVA	$ 929.120
35	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-08	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-08	CARRERA ADMINISTRATIVA	$ 2.601.023
36	NO APLICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-06	PROVISIONAL	$ 2.360.946
37	NO APLICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-13	PROVISIONAL	$ 3.360.741
38	NO APLICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-10	PROVISIONAL	$ 2.805.558
39	NO APLICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-13	PROVISIONAL	$ 3.360.741
40	NO APLICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-12	PROVISIONAL	$ 3.101.867
41	NO APLICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-07	PROVISIONAL	$ 2.477.825
42	NO APLICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-11	PROVISIONAL	$ 1.242.451
43	TECNICO ADMINISTRATIVO 3124-11	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-13	CARRERA ADMINISTRATIVA	$ 3.360.741
44	NO APLICA	SECRETARIO GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA 0037 - 17	LIBRE NOMBRAMIENTO	$ 6.137.751
45	NO APLICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-06	PROVISIONAL	$ 2.360.946
46	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-08	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-08	CARRERA ADMINISTRATIVA	$ 2.601.023
47	NO APLICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-01	PROVISIONAL	$ 1.773.036
48	NO APLICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-08	PROVISIONAL	$ 2.601.023
49	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-08	SUBDIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA 0040-15	CARRERA ADMINISTRATIVA	$ 5.740.171
50	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-06	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-10	CARRERA ADMINISTRATIVA	$ 2.805.558

51	NO APLICA	CONDUCTOR MECANICO 4103-13	LIBRE NOMBRAMIENTO	$ 1.377.192
52	NO APLICA	TECNICO OPERATIVO 3132-08	PROVISIONAL	$ 1.377.192
53	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-10	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-10	CARRERA ADMINISTRATIVA	$ 2.805.558
54	NO APLICA	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 - 16	LIBRE NOMBRAMIENTO	$ 1.515.625
55	NO APLICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-12	PROVISIONAL	$ 1.334.067
56	NO APLICA	JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA 1045 - 07	LIBRE NOMBRAMIENTO	$ 5.114.340
57	NO APLICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-08	PROVISIONAL TEMPORAL	$ 2.601.023
58	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-14	CARRERA ADMINISTRATIVA	$ 1.407.362
59	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-13	CARRERA ADMINISTRATIVA	$ 1.377.192
60	NO APLICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-08	PROVISIONAL	$ 2.601.023
61	NO APLICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-14	PROVISIONAL	$ 3.596.463
62	NO APLICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-14	PROVISIONAL	$ 3.596.463
63	NO APLICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-13	PROVISIONAL	$ 1.377.192
64	NO APLICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-14	PROVISIONAL	$ 3.596.463
65	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-13	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-13	CARRERA ADMINISTRATIVA	$ 3.360.741
66	NO APLICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-06	PROVISIONAL	$ 2.360.946
67	NO APLICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-06	PROVISIONAL TEMPORAL	$ 2.360.946
68	NO APLICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-12	PROVISIONAL	$ 3.101.867
69	NO APLICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-06	PROVISIONAL TEMPORAL	$ 2.360.946
70	NO APLICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-08	PROVISIONAL	$ 2.601.023
71	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-10	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-14	CARRERA ADMINISTRATIVA	$ 3.596.463
72	NO APLICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-08	PROVISIONAL	$ 2.601.023

Durante el segundo trimestre del año no se presentaron reclamaciones del personal que pudieran convertirse en litigios.

11. Provisiones

A continuación, se detallan los procesos judiciales en los que es parte el INSOR, a 31 de mayo de 2018:

MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TEMA LITIGIOSO	CUANTIA DE LAS PRETENSIONES	VALOR DE LAS CONTINGENCIAS	RIESGO DE PERDIDA	TIEMPODEL ESTIMADO DE DURACIÓN PROCESO EN AÑOS
Contractual	2015 0236 200	Tribunal administrativo de Cundinam.	CI ALLIANCE SA	INSOR	Incumplimiento contractual	$ 16.000.000.000	$ 16.041.445.561	BAJO	2
Nulidad y restablecimiento del derecho	2016 0023 1400	Tribunal administrativo de Cundinam.	ELIZABETH QUIÑONES	INSOR	Se reclaman los perjuicios por haber negado el pago de la pensión	$ 57.000.000	$ 57.400.000	MEDIO	2
Nulidad y restablecimiento del derecho	2015 0087 000	Juzgado 9 administrativo de Bogotá	TATIANA ROMERO RODRIGUEZ	INSOR	Despido indirecto	$ 15.348.330	$ 15.321.906	ALTO	2
Repetición	2010 0015 701	Tribunal administrativo de Cundinam.	INSOR	LUZ MARY PLAZAS CORTES	Ilegalidad del acto administrativo que genero condena al INSOR	$ 355.376.388	N/A	MEDIO ALTO	2

De acuerdo al informe suministrado por la oficina asesora jurídica, en la cual indica riesgo de pérdida en los procesos judiciales de la Entidad, se procedió a constituir la provisión por el proceso en contra de la Entidad de la señora Tatiana Romero Rodriguez teniendo en cuenta la cuantía de la pretensión por valor de $15.348.330.

El riesgo de los demás procesos informados por la oficina asesora jurídica de la entidad es medio y bajo, los valores de las pretensiones se encuentran registradas como una cuenta de orden.

La Medición inicial de las provisiones se efectúo reconociendo el valor de las pretensiones según la herramienta que brinda la circular 023 del 11 de diciembre de 2015 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, posteriormente modificada por la resolución No. 353 del 01 de noviembre de 2016, emitida por la misma entidad, "**por la cual adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos jurídicos, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad".**

El área Jurídica aplica la metodología del cálculo de riesgo diseñada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público e integrada en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado e-KOGUI.

12. Patrimonio

El patrimonio está constituido por el capital fiscal, resultados de ejercicios anteriores y los impactos por transición al Nuevo Marco Normativo.

	A 31 de mayo de 2018
Capital Fiscal	4.940.927.925,60
Resultado de ejercicios anteriores	4.007.099.167,22
Resultado del ejercicio	-408.109.294,40
Impactos por transición al Nuevo Marco Normativo	4.123.336.490,15
	12.663.257.288,57

El resultado del ejercicio al 31 de mayo correspondió a un déficit por $408.109.294,40, lo que corresponde a que parte de los recursos ejecutados son excedentes financieros que provienen de recursos recaudados en vigencias anteriores, en el que se puede destacar la venta de inmueble en el año 2013 y un superávit en ingresos generado en la vigencia 2014, como estos recursos fueron recaudados en una vigencia anterior, se encuentran entregados en administración a la Cuenta Única Nacional por tanto en el momento que se causa la factura automáticamente se lleva al gasto, contra una cuenta por pagar y en el momento del pago el registro disminuye la cuenta por pagar y los recursos entregados en administración; estos recursos se utilizaron para el pago de reservas constituidas que a 31 de mayo corresponde a un acumulado de $133.239.156,25, así mismo pagos de la vigencia actual por recurso 21, otros recursos de tesorería por valor acumulado de $66.511.008,00.

Otro factor, que genera el déficit se debe a que bajo el nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno los bienes que se encuentran en Bodega deben depreciarse, lo cual generó un impacto significativo en el resultado del ejercicio; todo el cargo de la depreciación se lleva directamente al gasto.

Adicionalmente, se constituyó la provisión por el proceso interpuesto por la señora Tatiana Romero Rodriguez en contra de la entidad por valor de $15.348.330.

Dentro de los principales impactos que afectaron el patrimonio en el proceso de transición tenemos:

- El valor de cuentas por cobrar que es de $1.537.014,43 y corresponde a la circularización de la información con sanitas, en la cual se detectó, que se presentaban unas incapacidades pendientes por reconocer.

- El reconocimiento al valor de mercado de la construcción del inmueble de propiedad del INSOR es de acuerdo al avalúo realizado por la empresa

inmobiliaria y de servicios logísticos de Cundinamarca; adicionalmente, se procedió a separar el terreno de la construcción y se determinaron los componentes de la construcción. Se le asignó vida útil diferente a la de la construcción, teniendo en cuenta las características de los componentes.

- Cambio en la vida útil de la construcción, se procedió a efectuar un recalculo de la depreciación por 70 años que es la nueva vida útil asignada a la construcción.

- Reconocimiento de un tanque de agua en la propiedad, planta y equipo que fue suministrado por la firma Taborda.

- Se recalculó la depreciación, a los elementos ya depreciados se les aplica la política contable aprobada por la entidad de los 2,5 años, reactivándolos con fecha de 31 de diciembre 2017.

- Se procedió a reclasificar los valores correspondientes a cargos diferidos contra Impactos por transición al nuevo marco de regulación, por no cumplir con las condiciones para ser reconocidos como activo, a partir de la fecha se llevarán directamente al gasto, sin embargo, es de aclarar que el área de servicios administrativos, específicamente el área de Almacén, seguirá controlando estos elementos en el aplicativo de bienes devolutivos y de consumo Solgein.

- Después de analizadas las licencias con las que cuenta la entidad, con apoyo del área de sistemas se determinaron cuales se consideraban obsoletas y no cumplían con las condiciones para clasificarse como activos intangibles, por tanto, para convergencia se decidió dar de baja contra impactos por transición al nuevo marco de regulación.

- Se retiraron pasivos por valor de $7.589.712,01, saldos que venían de vigencias anteriores contra impactos por transición al nuevo marco de regulación.

- Se realizó el ajuste contable debito para eliminar el saldo de la cuenta Superávit por Donación, disminuyendo la partida del patrimonio "Impactos por transición al nuevo Marco normativo".

A 01 de enero 2018 el impacto en el proceso de convergencia al Nuevo Marco de Regulación contable, fue de $4.123.336.490,15, el cual incremento el Patrimonio de la Entidad, el valor más preponderante corresponde al reconocimiento del valor de mercado del terreno y la construcción de la entidad con la realización del avalúo el cual afecto de forma positiva el patrimonio de la Entidad.

13. Ingresos con contraprestación e ingresos sin contraprestación

	31 de mayo de 2018
Servicios conexos a la educación	39.034.925,00
Servicios informativos	80.100.000,00
Funcionamiento	1.873.779.511,54
Inversión	1.829.155.639,61
	3.822.070.076,15

Los Ingresos con contraprestación son por valor de $ 119.134.925,00, de los cuales $39.034.925,00 corresponden a servicios conexos a la educación y $80.100.000,00 corresponde a servicios informativos; estos ingresos se generaron por la prestación de servicios por la suscripción de diversos convenios interinstitucionales y/o contratos con entidades públicas y empresas privadas; el ingreso fue reconocido de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Al corte del 31 de mayo de 2018, no se presenta incertidumbre por el no pago de algún valor por la prestación del servicio.

13.1. Servicios conexos a la educación

A continuación, se relaciona el valor acumulado de los ingresos con contraprestación por servicios conexos a la educación, recibidos a 31 de mayo de 2018:

Convenios	Entidad	Saldo
Contrato de servicio de consultoría No. 045 de 2017	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	15.000.000,00
Contrato de prestación de servicios No. 1070 de 2017	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	3.034.925,00
Convenio Interadministrativo No. 090 de 2018	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	21.000.000,00
	Total	39.034.925,00

13.2. Servicios informativos

A continuación, se relaciona el valor acumulado de los ingresos con contraprestación por servicios informativos, recibidos a 31 de mayo de 2018:

Convenios	Entidad	Saldo

Contrato 001 de 2018	CEETTV S.A	53.100.000,00
Contrato de Servicios No. 001 de 2017	PLURAL COMUNICACIONES S A	27.000.000,00
	Total	80.100.000,00

A la fecha el INSOR ha firmado tres (3) convenios con entidades como la Unidad Administrativa de Servicio Público del Empleo, Gobernación de Cundinamarca, City TV que ascienden a la suma de $595.220.000.

Por su parte, el ingreso sin contraprestación representa los recursos girados por la Dirección Del Tesoro nacional D. T.N., para el cumplimiento de su función y cometido estatal, incluye las operaciones de enlace y las operaciones sin flujo de efectivo, con el propósito de atender las obligaciones de la entidad, para cancelar las obligaciones del Instituto, se cuenta en el rubro de Funcionamiento por valor de $1.873.779.511,54 e inversión $1.829.155.639,61.

14. Gastos

	A 31 de Mayo de 2018
Sueldos	917.762.381,00
Horas extras y festivos	1.012.304,00
Bonificación por servicios prestados	24.102.337,00
Auxilio de transporte	6.071.860,00
Subsidio de alimentación	4.676.533,00
Aportes a cajas de compensación familiar	41.755.768,42
Cotizaciones a seguridad social en salud	89.390.117,55
Cotizaciones a riesgos laborales	5.800.935,09
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	74.366.301,75
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	51.832.440,37
Aportes al icbf	25.208.168,42
Aportes al Sena	20.896.168,42

Vacaciones	50.661.019,00
Cesantías	66.371.194,00
Prima de vacaciones	34.049.795,00
Prima de navidad	523.172,00
Prima de servicios	1.600.494,00
Bonificación especial de recreación	4.223.730,00
Prima técnica salarial	25.761.399,00
Prima técnica no salarial	69.231.606,00
Prima de coordinación	25.861.022,00
Honorarios	48.542.679,41
Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo	18.127.995,00
Dotación y suministro a trabajadores	-
Estudios y proyectos	461.804.510,00
Vigilancia y seguridad	69.514.681,00
Materiales y suministros	52.644.133,29
Mantenimiento	40.952.088,00
Servicios públicos	41.890.157,62
Viáticos y gastos de viaje	119.159.731,00
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	572.558,00
Comunicaciones y transporte	26.928.982,00
Seguros generales	33.178.981,00
Combustibles y lubricantes	2.090.355,64
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	5.394.528,00
Organización de eventos	300.000,00

Carrera 89A # 64C-30 Álamos zona industrial
www.insor.gov.co /contacto@insor.gov.co
Tel. (57-1) 4391221

Elementos de aseo, lavandería y cafetería	33.299.284,97
Intangibles	51.014.601,00
Honorarios	1.242.273.602,77
Impuesto predial unificado	50.334.000,00
Impuesto sobre vehículos automotores	52.000,00
Gravamen a los movimientos financieros	32,42
Estampillas	600.000,00
	3.839.833.647,14

A 31 de mayo se registran gastos de administración y operación por valor de $3.839.833.647,14, los cuales corresponden a pagos de nóminas de personal misional y apoyo, seguridad social, cargas prestacionales, actividades de dirección, planeación y apoyo logístico, para la ejecución de la prestación de los servicios, pago de servicios públicos, compra de materiales y suministros, pago de vigilancia, mantenimientos; también se encuentran gastos para proyectos de inversión como es el proyecto de mejoramiento de la atención educativa de la población sorda a nivel nacional; Implementación TIC en la educación formal para población sorda a nivel nacional; Estudios, herramientas y orientaciones para mejorar la calidad de vida de la población colombiana con limitación auditiva nacional, por concepto de honorarios, comisiones, tiquetes aéreos.

15. Otros gastos

	31 de mayo de 2018
Depreciación de propiedad, planta y equipo	316.039.885,25
Amortización de activos intangibles	31.122.164,18
Provisiones, litigios y demandas	15.348.330,00
Recaudos	28.706.142,73
	391.216.522,16

El saldo por valor de $347.162.049,43 corresponde a la depreciación acumulada de la propiedad, planta y equipo y la amortización de las licencias a 31 de mayo de 2018.

El saldo por valor de $15.348.330,00 corresponde a la información suministrado por la oficina asesora jurídica, en la cual indica el riesgo de pérdida en los procesos judiciales

de la Entidad, se procedió a constituir la provisión por el proceso en contra de la Entidad de la señora Tatiana Romero Rodriguez teniendo en cuenta la cuantía de la pretensión.

El valor de $28.706.142,73 corresponde a reintegro de incapacidades de vigencias anteriores.

16. Otros Ingresos

	31 de mayo de 2018
Recuperaciones	824.824,00
Aprovechamientos	45.974,75
	870.798,75

17. Hechos ocurridos después del periodo contable

Con posterioridad al 31 de mayo de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los mismos.

Profesional Universitario Contabilidad
NOMBRE: JENNY JOHANNA BECERRA CASTRO
T. P. No 173070-T J.C.C.